

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0214 / 16 **Buenos Aires, 11 MAR 2016**

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-4520/2015, los DP-708/00, DP-1822/15 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Hilda AGUIRRE DE SORIA, solicitó se deje sin efecto la baja de la agente Teresita Noemí MENDOZA, Legajo N° 26.786, oportunamente dispuesta por el DP-1822/15.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que, la persona no registra antecedentes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL
H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Déjese sin efecto la baja de la agente Teresita Noemí MENDOZA, Legajo N° 26.786, oportunamente dispuesta mediante el DP-1822/15.



Senado de la Nación

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0214 / 16

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. Hilda AGUIRRE DE SORIA, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Hilda Aguirre de Soria', written over a horizontal line.